CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCION C.M./D.U.O.C. Nº 06 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2018, I.D Nº 342.625, "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS", A LA FIRMA NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL.

Asunción, 09 de abril de 2018.

VISTO: *El informe elevado por el Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 06/2018, ID Nº 342.625* ***"ADQUISICION DECARTUCHOS DE TINTAS",*** *que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 340* ***"BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS".***

CONSIDERANDO: *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos para la presente contratación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.*

Que, *el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 22 de marzo de 2018, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente Contratación, recomendó la adjudicación a la firma* ***"NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L",*** *que reúne los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Legal, financiera y experiencia necesaria para responder a los compromisos asumidos.*

Por tanto*, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE:

Art. 1. - Adjudicar *la* ***Contratación Directa Nº 06/2018, ID Nº 342.625, "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS",*** *a la firma* ***"NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.",*** *por un monto total de Gs. 16.485.000.- (Guaraníes dieciséis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil) IVA incluido, de conformidad al presupuesto aprobado.*

Art. 2. - Autorizar *a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación al Subgrupo de Objeto de Gasto 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.*

Art. 3.- Comunicar *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

ROBERTO CAMACHO FLORENTIN
Director General de Administración y Finanzas

OSVALDO GONZÁLEZ FERREIRA
Presidente

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY